



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42529 CD – FE – Juntos por el Cambio** de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga gestionar la reposición de la ambulancia del SAMCo de la localidad de Juncal, en virtud a las solicitudes realizadas por el mismo frente al Ministerio de Salud Provincial; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **42605 CD – UCR -FPCS** de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga proveer al Hospital Provincial Dr. Carlos Goytia de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, de una nueva ambulancia de alta complejidad para asistencia y traslados; **42662 CD - Somos Vida** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga provea al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107, con asiento en la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, de al menos tres (3) ambulancias y/o unidades de traslado adicionales a la existente; **42891 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Argañaráz y Ghione, por el cual se solicita disponga incorporar en forma urgente una nueva ambulancia para la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital; **43127 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga dotar a la Posta del SIES (107) de una ambulancia de traslado de alta complejidad de la localidad de Tostado; **43164 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputados Argañaraz, por el cual se solicita disponga dotar de una ambulancia a la localidad de Lanteri, departamento Gral. Obligado; **43308 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga dotar al Hospital SAMCo. de Villa Guillermina, departamento General Obligado, de una ambulancia de mediana complejidad para traslado de pacientes; **43309 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al SAMCo. de la localidad de Cafferata, departamento General López; **43401 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una nueva ambulancia al SAMCo. de la localidad de Christophersen, departamento General López; **43532 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia nueva al S.A.M.Co. de la localidad de María Teresa, departamento General López; **43533 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia de alta complejidad al S.A.M.Co. de la ciudad de San Cristóbal; **43665 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia de alta complejidad al Hospital S.A.M.Co. de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López; **43666 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia de alta complejidad al SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; **43707 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga dotar de una ambulancia al SAMCo. de la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos; **43773 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia de alta complejidad al S.A.M.Co. de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para dotar de la/s unidad/es de traslado, determinando cantidad y características adecuadas, para dar satisfacción en calidad a la población usuaria del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107- de:

- a) SAMCo de la localidad de Juncal, departamento Constitución;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital;
- c) localidad de Lanteri, departamento General Obligado;
- d) SAMCo de la localidad de Christophersen, departamento General López;
- e) SAMCo de la localidad de María Teresa, departamento General López;
- f) SAMCo de la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos;
- g) ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;
- h) Hospital SAMCo de Villa Guillermina, departamento General Obligado;
- i) SAMCo de la localidad de Cafferata, departamento General López;
- j) Hospital Provincial Dr. Carlos Goytia de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo;
- k) Posta del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES (107) de la ciudad de Tostado, departamento Nueve de Julio;
- l) SAMCo de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal;
- m) Hospital SAMCo de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López;
- n) Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107 - de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y,
- o) SAMCo de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – GONZÁLEZ - HYNES - OLIVERA**